

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 267
DEL 16 DE JULIO DE 2026**

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**

El suscrito subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación fueron ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que una vez finalizado los procesos de cobro coactivo relacionados en el presente aviso, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los correspondientes Títulos de Depósito Judicial.

Que fueron enviadas las correspondientes comunicaciones por correo, sin embargo, a la fecha se pudieron identificar los siguientes títulos de depósito judicial que no han sido reclamados en el año siguiente a la terminación de los procesos de administrativos de cobro coactivo, y sobre los cuales no se ha localizado a su titular.

Que en desarrollo de la política antisoborno adoptada por el Instituto de Desarrollo Urbano mediante Acuerdo 04 de 2019 del Consejo Directivo del IDU, y como garantía procesal, se comunica por Aviso a los contribuyentes que cuentan con el término de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso para reclamar los mencionados títulos de depósitos judicial en las instalaciones del Banco Agrario de Colombia.

Que vencido dicho termino, sin que se haya reclamado los TDJ, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 843-2 del ETN, decisión que no será susceptible de recursos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 833-1 de dicha norma.



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 267 DEL 16 DE JULIO DE 2026

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
747569	JORGE FRANCISCO PRADO DIAZ GRANADOS	17.192.765	KR 50 79 91	AAA0056HDBS	400100005112172	13/08/2015	\$784,662,00	Beneficio Local AC 180 DE 2005	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL Proceso Coactivo: 228/2011. Beneficio Local AC 180 DE 2005 Expediente: 747569 Dirección del predio: KR 50 79 91 CHIP: AAA0056HDBS Respetado Señor, Le informo que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los Títulos de Depósito Judicial que a continuación se relacionan, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamados. <table><tr><th>No. TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>400100004996637</td><td>\$174,030.46</td></tr><tr><td>400100005112172</td><td>\$784,662.00</td></tr></table> Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente. Cordialmente, <i>Nelly Patricia Ramos H</i> Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma electrónica generada en 12/05/2022 07:19 AM	No. TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR	400100004996637	\$174,030.46	400100005112172	\$784,662.00
No. TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR														
400100004996637	\$174,030.46														
400100005112172	\$784,662.00														
747569	JORGE FRANCISCO PRADO DIAZ GRANADOS	17.192.765	KR 50 79 91	AAA0056HDBS	400100004996637	21/05/2015	\$174,030.46	Beneficio Local AC 180 DE 2005							

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 267
DEL 16 DE JULIO DE 2026**

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
780554	LUIS MIGUEL CARRION JIMENEZ	5,566,972	CL 76A 112 10	AAA0070KNPP	400100006501331	9/03/2018	\$ 128.243,00	Beneficio Local AC 180 DE 2005	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL Proceso Coactivo: 34932/12. Beneficio Local AC 180 DE 2005 Expediente: 780554 Dirección del predio: CL 76A 112 10 CHIP: AAA0070KNPP Respetado Señor; Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los Títulos de Depósito Judicial que a continuación se relacionan, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamados. <table><tr><th>No. TÍTULO DEPOSITO JUDICIAL</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>400100006501331</td><td>\$ 128.243,00</td></tr><tr><td>400100006501330</td><td>\$ 130.733,00</td></tr></table>	No. TÍTULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR	400100006501331	\$ 128.243,00	400100006501330	\$ 130.733,00
No. TÍTULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR														
400100006501331	\$ 128.243,00														
400100006501330	\$ 130.733,00														
780554	LUIS MIGUEL CARRION JIMENEZ	5,566,972	CL 76A 112 10	AAA0070KNPP	400100006501330	9/03/2018	\$ 130.733,00	Beneficio Local AC 180 DE 2005	Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente. Cordialmente, Nelly Patricia Ramos H Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma electrónica generada en 11-04-2022 07:06 AM						

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 267
DEL 16 DE JULIO DE 2026**

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
763021	GUILLERMO BOHORQUEZ HERNANDEZ	11,298,110	CALLE 18 10 33 LC 484	AAA0031DPRU	400100006501326	09/03/2018	135,164.00	Beneficio Local AC 180 DE 2005	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL Proceso Coactivo: 16320/2012. Beneficio Local AC 180 DE 2005 Expediente: 763021 Dirección del predio: CL 18 10 33 LC 484 CHIP: AAA0031DPRU Respetado Señor, Le informo que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los Títulos de Depósito Judicial que a continuación se relacionan, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamados. <table><tr><th>No. TÍTULO DEPOSITO JUDICIAL</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>400100006501326</td><td>\$135.164,00</td></tr><tr><td>400100006501327</td><td>\$135.164,00</td></tr></table> Los anteriores Títulos de Depósito Judicial, podrán hacerse efectivos para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente Cordialmente, <i>Nelly Patricia Ramos H</i> Nelly Patricia Ramos Hernandez Subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma mecánica generada en 12-05-2022 07:10 AM	No. TÍTULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR	400100006501326	\$135.164,00	400100006501327	\$135.164,00
No. TÍTULO DEPOSITO JUDICIAL	VALOR														
400100006501326	\$135.164,00														
400100006501327	\$135.164,00														
763021	GUILLERMO BOHORQUEZ HERNANDEZ	11,298,110	CALLE 18 10 33 LC 484	AAA0031DPRU	400100006501327	09/03/2018	135,164.00	Beneficio Local AC 180 DE 2005							

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 267
DEL 16 DE JULIO DE 2026**

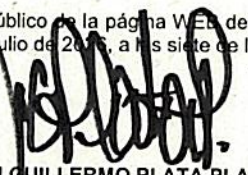
Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:						
816475	JESÚS ALTAMIDES MOSQUERA CORDOBA	11,785,490	KR 69C 96 24	AAA0058WHDM	400100008153347	12/08/2021	\$64,901,22	Beneficio Local AC 523 de 2013	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL Proceso Coactivo: 70000/15. Beneficio Local AC 523 DE 2013 Exp. Valoricemos: 816475 Dirección del predio: KR 69C 96 24 Chip: AAA0058WHDM Respetado Señor; La presente es para informar que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago del Título de Depósito Judicial de la referencia, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso, y se encuentra a su disposición para ser reclamado. <table><tr><th>NUMERO DE TITULO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>400100008153347</td><td>\$64.901,22</td></tr><tr><td>400100008151305</td><td>\$ 59.672,19</td></tr></table> El anterior Título de Depósito Judicial, podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente. ¹ Cordialmente,  Vicky Alexandra Hernandez Cubides Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Este documento generado en 25-10-2022 09:48 PM	NUMERO DE TITULO	VALOR	400100008153347	\$64.901,22	400100008151305	\$ 59.672,19
NUMERO DE TITULO	VALOR														
400100008153347	\$64.901,22														
400100008151305	\$ 59.672,19														
816475	JESÚS ALTAMIDES MOSQUERA CORDOBA	11,785,490	KR 69C 96 24	AAA0058WHDM	400100008151305	11/08/2021	\$59,672,19	Beneficio Local AC 523 de 2013							

[Handwritten signature]

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 267
DEL 16 DE JULIO DE 2026

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
762617	LISIMACO VALLEJO CUELLAR	12,111,428	TV 23 61B 12 AP 401	AAA0083UKBS	400100005685618	25/08/2016	\$ 302.060,00	Beneficio Local ACUERDO 180 DE 2005	REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL Proceso Coactivo: 15864/11. Beneficio Local AC180 DE 2005 Exp. Valoricemos: 762617 Dirección del predio: TV 23 61B 12 AP 401 Chip: AAA0083UKBS No. TDJ: 400100005685618 Valor: \$302.060,00 Respetado Señor; Le informo que una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago del Título de Depósito judicial de la referencia, el cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de cobro coactivo, y se encuentra a su disposición para ser reclamado. El anterior Título de Depósito Judicial, podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.¹ Cordialmente,  Ligia Mercedes Gonzalez Forero Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Firma electrónica generada en: 04-03-2022 03:11 PM

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 267
DEL 16 DE JULIO DE 2026**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Con el objeto de comunicar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 16 de julio de 2026, a las siete de la mañana (7:00 AM.).  JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en la página WEB por el término de un (01) día, y se desfija hoy 16 de julio de 2026, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.). JUAN GUILLERMO PLATA PLATA SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Que contra esta comunicación de devolución de título de depósito judicial no procede recurso alguno.

Aprobó: Vicky Alexandra Hernández Cubides - Abogado Ejecutor – STJEF
Revisó: Luisa Fernanda Marín Villa - Abogado Revisor – STJEF
Proyectó: Doris Melany Esguerra Alvis – Abogado Sustanciador – STJEF